

viernes, 27 de noviembre de 2020

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 27/11/2020

Descripción Hecho de Importancia : ACUERDO DIRECTIO 27.11.2020

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- El Directorio, en sesión del día de hoy 27 de noviembre de 202, aprobó por unanimidad lo siguiente:
 - a) El financiamiento bancario hasta por la suma de S/ 1'153,023,000.00 (mil ciento cincuenta y tres millones veinte y tres mil y 00/100 soles), para la refinanciación de pasivos existentes, a un mayor plazo y con menores costos financieros.
 - b) Facultar a los representantes de la Compañía, a efecto de negociar y acordar mejores tasas y condiciones para la Empresa; así como solicitar, negociar, suscribir, celebrar, modificar, aclarar, resolver y ejecutar, en representación de la Sociedad, cualquier documento público y/o privado que resulte necesario para formalizar los términos y condiciones definitivos con las siguientes instituciones:
 - BBVA Banco Continental, por financiamiento de hasta S/ 533 millones
 - Banco de Crédito del Perú – BCP: por financiamiento de hasta S/ 391 millones
 - Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank: por financiamiento de hasta S/ 229 millones.

Cordialmente,

ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO

REPRESENTANTE BURSATIL

UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.